



Inauguración de la oficina de ACNUR y el Colegio de la Abogacía. LA VOZ

Un salvavidas para los refugiados y apátridas

Abogados y ACNUR abren una oficina de asesoría legal a refugiados

LAVOZ

Refugiados, apátridas y solicitantes de asilo cuentan en la capital almeriense con un nuevo servicio a su disposición, la Asesoría Legal para Protección Internacional (ALPI) que han inaugurado el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en España y el Colegio de la Abogacía de Almería.

En el acto participaron la representante de ACNUR para España, Sophie Muller, el decano de los Abogados de Melilla, Blas Jesús Imbroda, y el decano de Almería y vicepresidente de dicha Subcomisión de Extranjería del Consejo General de la Abogacía Española, Juan Luis de Aynat.

Sophie Muller explicó que, junto a las comunidades de Murcia y Madrid, esta es una de las "tres iniciativas de este tipo que estamos empezando por la primera vez en España". "En Almería tiene un plus de un asesoramiento jurídico a personas bajo el mandato de ACNUR, que sean solicitantes de asilo, refugiados o personas en reconocimien-

to de su estatuto de apátrida", aseveró la representante del Alto Comisionado.

Según Muller, no es sólo un servicio, sino también una forma de "acercar nos aún más de la población por y para quien trabajamos". "La colaboración con el Colegio de abogados ha sido fantástica para ponerlo en marcha (...) Es un win-win tanto institucional como de protección".

Subrayó que en Almería se produce un importante número de "llegadas marinas", pero también "hay otras poblaciones que están trabajando aquí, que

puede ser que vayan a tener la necesidad de protección internacional".

Por ello, ACNUR ha participado en la selección del personal del ALPI, en su formación, y pone también un local que permite "hacer un trabajo digno, con una atención a personas en un sitio oportuno".

Protección Algo que permitirá facilitar el acceso a sus "derechos" a todas las personas con un "perfil específico de necesidad de protección internacional". Con las experiencias piloto, ACNUR pretende ver el im-

pacto que tienen para estudiar si se puede "crecer" y llevarlas al resto del país.

Por su parte, Blas Jesús Imbroda, muestra su "completa y absoluta satisfacción por la inauguración de esta oficina para asesoría legal en materia de protección internacional, que ha creado el Colegio de Almería con ACNUR".

"Esto ha sido un proyecto que se hace realidad y el primer lugar, que ha sido pionero además en el trabajo, en el desarrollo de este convenio entre ACNUR y el Consejo General de la Abogacía, ha sido el Colegio de Almería", abundó Blas Jesús Imbroda.

El presidente de la Subcomisión de Extranjería y Protección Internacional del Consejo aseguró que además para el Consejo es "absolutamente prioritaria la atención la asistencia jurídica a las personas más vulnerables".

"Son personas que necesitan de nuestra asistencia, así que este trabajo, este camino que efectúa el Colegio de Almería con la puesta en marcha y la inauguración de esta oficina, no podemos valorarlo de otra manera que expresando una absoluta y satisfacción", apostilló.

AYNAT: "UNA ARQUITECTURA DE PREVISIÓN"

El decano del Colegio de la Abogacía, Juan Luis de Aynat ha definido a la ALPI como una "fórmula de previsión para evitarla improvisación". "Estamos viendo que es imprescindible manejar las circunstancias que se están dando con un ámbito de protección internacional y asilo que se fundamenta en una arquitectura de previsión, porque des-

pués se dan circunstancias como la ucraniana en la que se pueden impositar soluciones de improvisación". Por ello, asegura han apostado por "una arquitectura de previsión para poder edificar un sistema que esté atento a las circunstancias que se den sobre personas que tiene el derecho fundamental internacional de asilo".